

La democracia en la obra de José Ortega y Gasset (1883-1955). Del ideal ético al “ideal” político

Alejandro de Haro Honrubia¹

Recibido: 30/04/2021 // Aceptado: 16/07/2021

Resumen. Las siguientes páginas versan sobre la idea de democracia en la obra de José Ortega y Gasset (1883-1955), mostrando el *giro* que se produce en su pensamiento. De ideal ético o imperativo moral, la democracia pasa a ser considerada por el filósofo español un “ideal” político en su obra de madurez intelectual. En su mocedad, un Ortega *Moderno* concibe la democracia en un sentido ilustrado, es decir, como ideal, como labor de cultura y como imperativo moral, mostrando su deuda con la filosofía práctica de Kant, y vinculando aquella a la idea de comunidad (*gemeinschaft*), afirmando en 1909 lo siguiente: *socialización de la cultura, comunidad del trabajo, resurrección de la moral: esto significa para mí democracia*. En un segundo momento, y toda vez que Ortega ha perdido su *fe viva* en la *Modernidad* y en el ideal ético de mocedad, se aproximará a la tradición del pensamiento político liberal occidental, concibiendo la democracia principalmente como una norma de derecho político, así como alertando de sus posibles excesos o desvaríos.

Palabras clave: Ortega; democracia; ideal; ética; política.

[en] Democracy in the work of José Ortega y Gasset (1883-1955). From the ethical ideal to the political “ideal”²

Abstract. The following pages deal with the idea of democracy in the work of José Ortega y Gasset (1883-1955), showing the turn that occurs in his thought regarding this idea. From an ethical ideal or moral imperative, democracy comes to be considered by the Spanish philosopher a political “ideal”. In his youth, a Modern Ortega conceived democracy as an ideal, as a work of culture and as a moral imperative, showing his debt with the practice philosophy of Kant. He also links democracy with the idea of community (*gemeinschaft*) and affirming in 1909 the following: *socialization of culture, community of work, resurrection of morality: this means for my democracy*. In a second moment, from 1914 on and given that Ortega has stopped believing with living faith in Modernity and in his ethical ideal of youth, he will approach to the tradition of Western liberal thought, conceiving democracy primarily as a rule of political law and warning of its possible excesses or ravings.

Keywords: Ortega; democracy; ideal; ethics; politics.

Sumario. 1. Introducción. La “democracia” en la obra de José Ortega y Gasset. Respuestas a algunas controversias. 2. La democracia como “ideal” o “imperativo moral” en el idealismo de Ortega de mocedad. La impronta de la filosofía práctica de Immanuel Kant. 3. El “giro” de Ortega en torno a la idea de democracia: del ideal ético al “ideal” político. 4. A modo de breve conclusión. Ortega y la crítica de la tradición liberal al igualitarismo democrático radical. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: De Haro Honrubia, A. (2022). La democracia en la obra de José Ortega y Gasset (1883-1955). Del ideal ético al “ideal” político. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 39 (3), 629-634.

1. Introducción. La “democracia” en la obra de José Ortega y Gasset. Respuestas a algunas controversias

Este trabajo de investigación explora la idea de democracia en la obra de José Ortega y Gasset (1883-1955) a partir de una lectura atenta de la nueva edición de sus *Obras completas*. La reflexión del filósofo español sobre la idea de democracia recorre todo su pensamiento que hemos dividido en dos grandes

momentos: un primero periodo de mocedad, en el que Ortega, sumido en la *Modernidad* –que posteriormente, desde aproximadamente 1912, tratará de superar, lo que luego en 1923 denominará como el tema de nuestro tiempo– concibe la democracia en un sentido ilustrado, o lo que es igual, como ideal, como labor de cultura y como imperativo moral, reconociendo su deuda con el idealismo alemán y especialmente con la filosofía práctica de Kant, a cuya obra se refiere, y un segundo momento,

¹ Universidad de Castilla-La Mancha/UNED, Alejandro.Haro@uclm.es Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1936-3920>

² El trabajo forma parte de las actividades que desarrolla el Grupo de investigación *Filosofía: Modernidad y Postmodernidad* (Universidad de Castilla-La Mancha), que dirige el profesor Ángel M. Faerna.

y toda vez que el filósofo español ha perdido su *fe viva*³ en la época moderna y en el ideal ético de mocedad, en que se aproximará a la tradición del pensamiento político liberal occidental, concibiendo la democracia como una norma de derecho político fundamental para la convivencia social, pero también alertando, junto a autores de la talla de Alexis de Tocqueville, John Stuart Mill o Wilhelm von Humboldt, de sus posibles excesos o desvaríos bajo la forma de un igualitarismo radical que atentaría contra la propia libertad personal sometida a la tiranía de la mayoría.

Aun cuando en este trabajo nos ocuparemos de la idea de democracia y su significado en el pensamiento de Ortega y Gasset, así como de los cambios que en torno a aquella idea se producen desde su mocedad hasta su madurez intelectual, no podemos dejar de mencionar la relación de aquella idea con el liberalismo, pues así lo hace Ortega en buena parte de sus escritos. De especial relevancia son los siguientes trabajos: *Libertad, divino tesoro* (1915) y *Notas del vago estío* (1925), donde Ortega diferencia entre liberalismo (que versa sobre los límites del poder) y democracia (que refiere el sujeto del poder). Dos formas jurídicas o normas de derecho político que Ortega siempre trató de salvaguardar frente a toda forma de totalitarismo que las haría peligrar. Se trata de un pensamiento de madurez que le acompañará hasta el final de su producción intelectual, más si cabe si tenemos en cuenta la por entonces situación política tanto en España, con la dictadura franquista tras una Guerra civil difícil de olvidar, como también la amenazante situación política en Europa con el surgimiento y consolidación del fascismo y del nazismo.

En *De Europa Meditatio Quaedam*, una conferencia que el filósofo español pronunció en la Freie Universität de Berlín el 5 de septiembre de 1949, se refería aquel a una Europa que se encontraba entonces tratando de renacer tras la herida abierta por el totalitarismo como antagónico de la democracia y el liberalismo. Ortega abogó por una síntesis de ambas formas de derecho político, o lo que es igual, siempre se posicionó del lado de la democracia liberal, oponiéndose a los totalitarismos como entonces lo eran el fascismo y el bolchevismo, así como el nazismo, que según él eran formas de primitivismo.

Nunca se mostró Ortega favorable al totalitarismo, no debiendo malinterpretar algunas de sus aisladas, si bien es verdad que para algunos críticos poco acertadas afirmaciones, como cuando dijo en *Ideas políticas* en 1924 que el paso por la dictadura serviría de experiencia pedagógica para las sociedades actuales⁴. Más allá de estas afirmaciones que responden a momentos de crispación hay que decir que Ortega fue un pensador con convicciones liberales, aun cuando tenía claro que por

la libertad –aunque reconociera en ella una condición ineludible de la existencia humana– se debe luchar, pues nada es regalado al hombre, todo debe hacérselo él, debiendo aprender de los propios errores.

Y es esto precisamente, la importancia de aprender del propio error o de los propios errores, lo que encontramos en un texto de 1937, donde el filósofo alerta del estado actual de anarquía y superlativa disociación en la sociedad europea, afirmando que una nueva forma de vida no logra instalarse en el planeta “hasta que la anterior y tradicional no se ha ensayado en su modo extremo”. Es desde aquí, al menos a mi juicio, desde donde hay que entender el que Ortega diga que vendrá una *articulación de Europa* en dos formas distintas de vida pública: una liberal y otra «totalitaria», adoptando los pueblos menores figuras de transición e intermediarias. Lo que ha generado más estupor entre muchos estudiosos de su pensamiento es que Ortega diga que esto salvará a Europa, pues toda forma de vida ha menester de su antagonista, de tal manera que “el «totalitarismo» salvará al «liberalismo», destiñendo sobre él, depurándolo, y gracias a ello veremos pronto a un nuevo liberalismo templar los regímenes autoritarios”⁵.

El error fue realmente el totalitarismo que amordaza el liberalismo en sus principios, anulando libertades, por lo que se trataría de aprender de aquel error, para a partir de aquí reconocer las virtudes de la democracia liberal que, aunque siempre es perfeccionable, es para Ortega –como decía en la fecha de 1930–, la forma que en política ha representado la más alta voluntad de convivencia entre los pueblos.

Ortega elogia la democracia liberal frente a la pura democracia, democracia moribunda, dirá en 1917 o “hiperdemocracia” en 1930, que esconderían muchos peligros⁶. Y es que el filósofo tiene claro que no debemos refugiarnos solamente en la democracia, es decir, que “no es lícito ser «ante todo» demócrata” a lo que “añado ahora que tampoco es lícito ser «sólo» demócrata”⁷. Ortega fue crítico de los excesos o la beatería democrática, pero también –algo que se ha resaltado menos entre sus intérpretes o estudiosos– de la beatería liberal, no obstante el fuera principalmente un liberal de vocación defendiendo esta su condición hasta el final de su producción. Ni excesos de democracia ni delirios de libertad que nos conduzca a pensar que no hay límites en relación con el comportamiento individual.

Son conocidas y citadas sus críticas al radicalismo o la beatería democrática, pero se incide menos en su crítica a la idea de libertad al convertir a ésta en un absoluto social eclipsando todo lo demás. No se puede vivir, dice el filósofo español en 1926, sin libertad, pero tampoco se puede vivir única y exclusivamente de libertad. Para vivir –sostiene Ortega– son necesarias muchas cosas y

³ Creemos en algo con fe viva, dice Ortega en 1935, “cuando esa creencia nos basta para vivir, y creemos en algo con fe muerta, con fe inerte, cuando, sin haberla abandonado, estando en ella todavía, no actúa eficazmente en nuestra vida” (*Historia como sistema*, OC, VI: 50). Las citas de las obras de José Ortega y Gasset remiten a la edición de Ortega y Gasset, J. (2004-2010), *Obras Completas*, Madrid: Taurus/Fundación José Ortega y Gasset. En adelante, al título del escrito sigue en números romanos el tomo y en arábigos la (s) página (s)).

⁴ Véase *Ideas políticas*, OC, III: 681.

⁵ *En cuanto al pacifismo*, OC, IV: 527.

⁶ *El Estatuto Catalán*, OC, V: 78. Hierro Pescador también ha incidido en los peligros que para Ortega representaba la democracia pura y simple, “la forma de democracia que él repudia” (Véase José Hierro Pescador. *El derecho en Ortega*. Madrid, Revista de Occidente, 1965, p. 193).

⁷ *Democracia moribunda*, OC, II: 273.

es preciso “que la libertad se haga maleable a fin de poder coexistir con ellas. Libertad y todo”⁸.

Queda clara la posición de Ortega ante la democracia y la libertad, dos valores que indudablemente defiende, pero criticando al mismo tiempo su hipertrofia en demócratismo y libertinaje o libertad como absoluto social.

Antes de llegar a estas reflexiones de índole político-filosófica sobre la democracia y la idea de libertad, Ortega ya se había ocupado de estas ideas en su época de mocedad, aunque desde otra perspectiva, pues entonces las concibe como un ideal o imperativo moral y cultural. La perspectiva idealista/culturalista de mocedad alcanza no solamente la idea de democracia, sino, como decimos, también su idea de libertad. El liberalismo es –dirá el filósofo en 1910– la superación de todos los instintos sociales, la “domesticación de la naturaleza: por eso es cultural”⁹.

En el próximo apartado de este trabajo nos ocuparemos de la idea de democracia en el periodo de mocedad de Ortega, cuando el filósofo, que se encuentra inmerso en el idealismo alemán, neokantiano en particular, concibe aquella como un ideal o imperativo moral.

2. La democracia como “ideal” o “imperativo moral” en el idealismo de Ortega de mocedad. La impronta de la filosofía práctica de Immanuel Kant

En un primer momento Ortega refiere la democracia como ideal. Así ocurre en su trabajo, *Renan* (1909), donde nos habla de “la trastierra de la cultura, donde un día los hombres reunidos en la espléndida democracia del ideal, serán justos, veraces y poetas!”¹⁰. Observamos en esta última frase la referencia de Ortega al “ideal” en relación con la idea de democracia y es que el filósofo español está inmerso en el idealismo y en el racionalismo en sus primeros años como intelectual, pues como afirma en 1906, la mocedad siempre lo es oponiendo el mundo del ser al mundo del deber ser¹¹. Un idealismo que, como decimos, alcanza su reflexión sobre la democracia que es para él “idealismo, es destrucción de lo mal construido y construcción de lo bien ideado. La democracia es sólo una idea, un ideal, y, por consiguiente, hay que tomarse el trabajo de pensarla”¹². En la medida en que es una idea, la democracia tiene para Ortega un significado universal, como podemos observar en *El Imparcial*, el 27 de abril de 1910 cuando menciona las “sustancias humanas de significado universal –mecánica, economía, democracia y emociones trascendentes”¹³.

En su defensa de la democracia como imperativo moral se observa la huella intelectual de Kant (1724-1804), que se convirtió en un referente para el filósofo español en su etapa de formación intelectual, cuando se encontraba en Alemania bajo el influjo de sus maestros neokantianos, Hermann Cohen (1842-1918) y Paul Natorp (1854-1924). Será en *La Cri-*

tica de la razón práctica y en *La Metafísica de las costumbres*, donde el filósofo español, que menciona sendas obras, halle la fundamentación científica de la única y verdadera democracia, a saber: *la democracia como ley de la moralidad o la democracia como producto y fórmula de la moral autónoma*¹⁴ que Ortega vincula a la idea de comunidad en un sentido cosmopolita o universal (*cosmopolitismo de mocedad*). En estos momentos este pensamiento que prioriza lo comunitario frente a lo individual sobresale, muy al contrario de lo que luego ocurrirá, cuando el individuo como persona y como proyecto vocacional se sitúe en un primer plano frente a los dominios de la sociedad y del Estado, cuyo fin, el de este último, será velar por la convivencia social.

El individuo, en un primer momento, está llamado a alcanzar la virtud como miembro de una comunidad moral que Ortega concibe en términos de Humanidad –la Humanidad en la idea, como le dice por escrito a Unamuno en 1906¹⁵–. Una Humanidad a la que se refiere en un sentido cosmopolita, siendo como es para él el cosmopolitismo una virtud fundamental que opone al individualismo particularista y al sectarismo característico de la vida española. Una situación que no dejará de denunciar a lo largo de toda su obra, siendo especialmente relevante en los años 30 cuando nos habla del achabacanamiento nacional como uno de los grandes males a nivel social y de toda democracia en particular, y que solamente se puede enfrentar desde una férrea labor de ilustración o pedagogía social, como puede observarse en su trabajo de 1930: “Misión de la Universidad”. Ortega se afanará en esta labor, así como en difundir un espíritu cosmopolita a través de sus escritos, incidiendo en la importancia de la educación o de la pedagogía como programa político pero también cultural y de carácter moral cuya responsabilidad recaerá en una minoría de individuos excelentes e ilustrados que no serán sino los miembros más destacados de su generación, la que posteriormente se conocerá como Generación del 14, aun cuando Ortega también responsabilizará de esa labor de ilustración en un sentido cosmopolita a los individuos más sobresalientes de la sociedad. La fortaleza de una democracia, como la que Ortega trata de impulsar a lo largo de toda su producción intelectual, radica en la fortaleza pedagógica y cultural o científica de sus miembros que deben coadyuvar en esta labor de fortalecimiento democrático-social.

Su idea de democracia aparece, en su mocedad, como principio moral y como base de la comunidad en un sentido cosmopolita o universal. Se trata de una comunidad guiada racionalmente y que en el orden moral se decanta por una idea de democracia como comunidad de espíritus en igualdad, pero también por un socialismo que Ortega concibe en términos éticos y no economicistas o utilitaristas, distanciándose así de toda postura marxista.

En Ortega encontramos en sus primeros años un socialismo ético que define como “un deber, una virtud, una moral”¹⁶ y que acompañará su idea de democracia como imperativo moral y como comunidad universal

⁸ *Dislocación y restauración de España*, OC, IV: 30-31.

⁹ *Imperialismo y democracia*, O.C, I: 318.

¹⁰ *Renan*, OC, II: 45.

¹¹ Véase *Canto a los muertos, a los deberes y a los ideales*, O.C, I: 106-107.

¹² *Imperialismo y democracia*, O.C, I: 318.

¹³ *Nueva revista*, OC, I: 340.

¹⁴ Véase *Imperialismo y democracia*, O.C, I: 318.

¹⁵ Laureano Robles (ed.): *Epistolario Ortega-Unamuno*. Madrid, ediciones El Arquero, 1987: 56-57

¹⁶ *La ciencia y la religión como problemas políticos*, OC, VII: 135-136. En un segundo momento, Ortega continuará confiando en el socialismo, aunque se referirá a él en clave política y no tanto ética. Véase *Ante el movimiento social*, OC, III: 269 y ss.

de espíritus cuya unidad deriva de su carácter eminentemente racional, donde se requiere de la formación de los individuos para que trabajen en beneficio de la comunidad, pero sin perder su autonomía personal, lo que no entra en contradicción con el hecho de que Ortega les negara a aquellos, como él mismo dice en 1916, algunos de sus derechos, que posteriormente les restituye, en su guerra al subjetivismo y su apuesta por lo objetivo como conjunto de normas racionales, objetivas y universales, que prevalece sobre toda posición personal pero sin negar la individualidad o la íntima libertad. Influído por la obra de Kant, Ortega incidirá en diversas ocasiones en la autonomía o la individualidad del sujeto moral. Esta individualidad o intimidad del sujeto moral no está reñida con su necesaria participación en una labor de cultura en el seno de una comunidad de trabajo universal, lo que responde a su propuesta de un idealismo objetivista que se atiene a normas de alcance universal en lo que sería su *cosmopolitismo* de mocedad. Normas universales que configuran el ideal de democracia ilustrada que el filósofo defiende y que entiende como ley de la moralidad¹⁷.

Su idea de democracia se fundamenta en esta reflexión sobre la idea de lo común/universal, del yo humano o la humanidad, que trata de superar nuestra parte más instintiva y salvaje en beneficio de “las normas, de las leyes, de la humanidad”¹⁸, a cuyo conocimiento, de esas normas y leyes de alcance universal, se llegaría a través de una férrea labor de pedagogía social y siempre con la guía espiritual de una minoría (elitismo de mocedad).

3. El giro de Ortega en torno a la idea de democracia: del ideal ético al “ideal” político

En la revista *España* el 16 de julio de 1915, se observa el cambio de perspectiva en el pensamiento de Ortega en torno a la idea de democracia que a partir de ahora el filósofo abordará en clave política y no tanto moral o ética, que es la manera en que entendía –como hemos visto en el apartado anterior– aquella idea en un primer periodo idealista.

A partir de ahora, Ortega se pronunciará sobre la democracia haciendo uso de un lenguaje más de orden político que de carácter ético –nos referimos en un primer momento a una ética idealista o del deber ser, que es la que Ortega comienza a dejar atrás al compás de su abandono del neokantismo como prisión de orden intelectual–, ya que la democracia no deja de ser sino “una de las soluciones al problema de quién debe mandar”¹⁹.

Se trata, como vemos, de una reflexión sobre la democracia en clave política y en el contexto de lo que Ortega entiende en estos momentos como una política de realidades evitando los ideales en cuanto abstracciones formales. Si bien esta *des-idealización* de la política y de la democracia no solamente afecta a su pensamiento, sino también, como él mismo reconoce, al alma del europeo, como afirma en *El Sol*, el 17 de julio de 1926.

Ortega, en un contexto de agitación y desafíos en materia política que van en aumento, incide en la importancia de respetar un mínimo de democracia –una política democrática de mínimos–, de valores/ideales democráticos, así como también incidirá en la urgencia de implementar los medios políticos para realizarlos, como ya afirmaba en 1914 en *Vieja y nueva política*, cuando decía que: “lo único que queda como inmutable e imprescindible son los ideales genéricos, eternos, de la democracia”²⁰.

La democracia como “ideal” político serviría a través de la institución del Estado como *técnica de orden público y de administración*, al orden y la convivencia social, pues según Ortega, la democracia es el pueblo en orden, “no el pueblo suelto”²¹, frente al “misticismo democrático” que la haría peligrar al dedicarse aquel –sus defensores al menos– exclusivamente a agitar las pasiones más turbias de la ciudadanía o de la mayoría social, y así dirá el filósofo en periódico *El Sol*, 3 de marzo de 1918, que en ocasiones la democracia ha recabado para sí todo el patetismo supersticioso “que quiere rehusar a la religión”. Contra este misticismo democrático se debe combatir, pues bajo su dominio, como dice Ortega en 1931 –no faltándonos tampoco ejemplos en estos momentos–, sólo se busca halagar a la muchedumbre por parte de la demagogia política, alcoholizándola con vocablos tremebundos con fines espurios: “A esto llaman democracia”²², dirá el pensador español lamentándose ante el gran público en uno de sus majestuosos discursos. Frente a esto, Ortega aboga por una política democrática saludable que presentaría una importante vertiente pedagógica, cuyo objetivo no debiera ser otro que la “educación y enseñanza del pueblo”²³. La pedagogía social como programa de ilustración nacional y fortalecimiento democrático en particular, será una idea que no abandonará en ningún momento el filósofo de la razón vital.

En Ortega encontramos signos de lo que en la actualidad se denomina educación política ciudadana como camino hacia el buen orden democrático en la vida pública

¹⁷ Podríamos hablar de un *ethos ilustrado* en la obra de Ortega. La ilustración es, en palabras de Kant, a quien, como decimos, sigue Ortega en su mocedad, *la salida del hombre de su autoculpable minoría de edad. La minoría de edad significa la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la guía de otro* (Véase Immanuel Kant. *¿Qué es la ilustración?* Trad. cast. de A. Maestre, Madrid, Tecnos, 1989, p. 17).

¹⁸ *Lección del Quince de diciembre [Escuela Superior del Magisterio]*, OC, VII: 140.

¹⁹ ¡Libertad, divino tesoro!, OC, I, 891. Como ya dijimos, tanto en este trabajo de 1915, como también en *Notas del vago estío* (1925), Orte-

ga se ocupa de la relación entre liberalismo y democracia (Véase *Notas del vago estío*, O.C, II, 541-542), o lo que es igual, de la cuestión del poder y de sus límites que es como se entiende desde la tradición del liberalismo clásico.

²⁰ *Vieja y nueva política*, OC, I: 728.

²¹ *Rectificación de la República. – Artículos y discursos*, O.C, IV: 820.

²² *[Discurso en Teatro Principal de León]*, OC, VIII: 489.

²³ *[Discurso en el Teatro Principal de León]*, OC, VIII: 489-490. Cuando Ortega refiere el proceso de degeneración democrática como consecuencia de la actuación de los demagogos, tiene en mente el mundo antiguo, donde encontramos el debate entre Platón y Aristóteles acerca de que toda forma de gobierno lleva dentro de sí su vicio congénito “y, por lo tanto, inevitablemente degenera” (Véase *Una nueva interpretación de la historia universal. Exposición y examen de la obra de Arnold Toynbee*, OC, IX: 1202).

nacional y que el filósofo proponía como nueva moral para una nueva democracia que es la que entonces demandaba en el contexto de un Estado nacional, republicano en particular. Ortega refiere en la fecha de 1931 la idea de “una severa, acerada democracia de Estado” que se muestre equidistante tanto del democratismo como del estatismo, siendo especialmente este último uno de los grandes campos de batalla del filósofo quien advertía de sus peligros. Ortega apuesta por una nueva democracia “más sobria y magra, más constructiva y eficaz”²⁴ que reclama la implicación de todos ciudadanos en un proyecto o programa de colaboración nacional.

En la organización del nuevo Estado nacional republicano juega un papel primordial la educación del ciudadano para lograr que este se responsabilice de los problemas que atañen a su comunidad, pero también, y precisamente por ello, se requería de la acción enérgica por parte del gobierno o de aquellos sujetos que ejercían el poder, el mando o la autoridad, con el fin de que instaran a la ciudadanía a participar en un nuevo proyecto de sociedad. Un proyecto de comunidad nacional que requiere, como dice el filósofo en 1933, la suma de todos los que conviven bajo una autoridad. Esa adhesión, ese *consensus* exige al mismo tiempo que el Poder público, esto es, el mando, no se convierta en pura imposición, sino que cuente con todos: “Esto es en su esencia democracia: deseo de contar con todos”²⁵.

En *Rectificación de la República*. – (Conferencia pronunciada el día 6 de diciembre de 1931 en el Cinema de la Ópera, de Madrid) Ortega incide nuevamente en que el Estado como comunidad de destino cuente con todos, fortaleciendo así la vida de la nación: “Estado y nación tienen que estar fundidos y en uno: esta fusión se llama democracia”²⁶.

4. A modo de breve conclusión

Ortega y la crítica de la tradición liberal al igualitarismo democrático radical

Este artículo de investigación ha versado sobre la idea de democracia en la obra de José Ortega y Gasset a partir de una lectura atenta de la nueva edición de sus *Obras completas*. La hipótesis de trabajo que al inicio planteamos creemos haberla demostrado: *De ideal ético o imperativo moral, la democracia para a ser considerada por el filósofo de la razón vital un “ideal” o norma de derecho político absolutamente necesario para la convivencia social.*

Los resultados/conclusiones a que hemos llegado son los siguientes: En sus primeros años o periodo de mocedad, un Ortega afín –como diría también Habermas– al discurso filosófico de la Modernidad y al idealismo como consecuencia de su estancia en Alemania –el filósofo español estudió un primer año, desde el mes febrero de 1905 al mes de marzo de 1906, en las universidades de Leipzig y Berlín; y otro segundo año en Marburg, desde octubre de 1906 hasta agosto de 1907, adonde regresará en 1911, siendo en esta última ciudad donde recibió el magisterio de sus maestros neokantianos Hermann Cohen y Paul Natorp– concebirá la democracia como ideal, como labor de cultura y como imperativo moral, vinculándola a la idea de comunidad (la “*gemeinschaft*” o “*comunitarismo*” inicial), y afirmando el filósofo en 1909 lo siguiente: *socialización de la cultura, comunidad del trabajo, resurrección de la moral: esto significa para mí democracia.*

En un segundo momento, y toda vez que Ortega ha perdido su *fe viva* en la *Modernidad* y en el ideal ético del deber ser característico de su mocedad, el filósofo se aproximará a la tradición del pensamiento político liberal occidental, a autores como Alexis de Tocqueville (1805-1859), W. von Humboldt (1767-1835) y John Stuart Mill (1806-1873), quienes eran partidarios de la democracia como orden político, oponiéndose encarecidamente al democratismo como estado de espíritu que atenta contra la libertad individual a través de un igualitarismo falaz.

La reflexión ética de los primeros años en torno a la democracia deja paso a una reflexión más de índole política, incidiendo Ortega en las virtudes del orden político democrático, aun cuando también alertará de sus posibles excesos o desvaríos, es decir, de los peligros de un tipo de democracia igualitaria o radical contraria a la excelencia y la meritocracia y que es característica de una sociedad de *masas* que comienza a preocupar²⁷, alertando el filósofo de un posible “retroceso a la barbarie” como consecuencia del proceso de masificación social que comienza a vislumbrar y que no se ha logrado mitigar en nuestros días, muy al contrario caracteriza nuestras sociedades modernas occidentales como podemos fácilmente observar²⁸.

Retroceso a la barbarie que Ortega entonces denunciaba al ver como la democracia se había convertido en morbosa y tiránica al erigir la opinión de la mayoría o de la masa social en canon de todo valor una situación que actualmente podemos observar en un mundo de redes sociales cada vez más amenazante y del que es difícil, sino imposible, escapar.

Ortega ponía de relieve en la fecha de 1917 el que sería el criterio para discernir dónde el sentimiento democrático degenera en plebeyismo. Quien se irrita al ver tratados desigualmente a los iguales, pero no se inmuta al ver tratados igualmente a los desiguales “no es demó-

²⁴ Véase *Rectificación de la República. Artículos y discursos*, OC, IV: 787-788 y *Rectificación de la República*. – (Conferencia pronunciada el día 6 de diciembre de 1931 en el Cinema de la Ópera, de Madrid), OC, IV: 849.

²⁵ *¿Qué pasa en el mundo? – Algunas observaciones sobre nuestro tiempo*, OC, IX: 22-23.

²⁶ *Rectificación de la República*. – (Conferencia pronunciada el día 6 de diciembre de 1931 en el Cinema de la Ópera, de Madrid), OC, IV: 847 y s. En el año 1933, Ortega advierte de “la beatería democrático-liberal” (*¿Qué pasa en el mundo? – Algunas observaciones sobre nuestro tiempo*, OC, IX, 24).

²⁷ Giovanni Sartori incluye a Ortega y Gasset, junto a Mannheim, Jaspers y Hannah Arendt entre los críticos más relevantes de la sociedad de masas (Véase Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia I. El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza, 1988 p. 49). La *democracia igualitaria* supone la supremacía del número o de la cantidad sobre la cualidad. Así lo ha reconocido E. Mounier en su *Manifiesto al Servicio del Personalismo*, Madrid, Taurus, 1972..

²⁸ Véase *La rebelión de las masas VIII [Borrador]*, OC, VIII: 193 y ss.

crata, es plebeyo. La época en que la democracia era un sentimiento saludable y de impulso ascendente, pasó”. Lo que hoy llamamos democracia no es otra cosa, dirá el filósofo, que una degeneración de los corazones. El demócrata plebeyo es, según aquel, quien quisiera ver a toda prisa decretada la igualdad entre los hombres. La igualdad ante la ley no le basta; ambiciona la declaración de que “todos los hombres somos iguales en talento, sensibilidad, delicadeza y altura cordial. Cada día que tarda en realizarse esta irrealizable nivelación es una cruel jornada para esas criaturas resentidas que se saben fatalmente condenadas a formar la plebe moral e intelectual de nuestra especie”²⁹.

Degeneración de los corazones lo denomina Ortega, pues al convertir la democracia o el valor igualdad en igualitarismo, haciendo de aquel un principio integral de la existencia, se comete una de las mayores extravagancias. En esta preocupación Ortega coincide con teóricos de la talla de Wilhelm von Humboldt, Alexis de Tocqueville y John Stuart Mill, a quienes cita en varias ocasiones en sus *Obras completas*. Según

John Stuart Mill, al igual que las demás tiranías, la de la mayoría es igualmente temida. A veces el tirano es la propia sociedad. La sociedad puede llegar al punto de esclavizar el alma³⁰.

También Tocqueville³¹ advierte en *La democracia en América* (1835) del avance irresistible de la tiranía de la mayoría o de una homogeneización rampante consecuencia del igualitarismo democrático, de los peligros que sobrevienen cuando la democracia es abandonada a sus más salvajes instintos³².

Ortega refiere la figura de Tocqueville en 1949. Lamentando que la palabra democracia se haya vuelto estúpida y fraudulenta afirma que es bien claro que “la democracia *por sí* es enemiga de la libertad, y por su propio peso, si no es contenida por otras fuerzas ajenas a ella, lleva al absolutismo mayoritario”. Tocqueville, dice Ortega, “tiene mucho más y mejor que decir sobre la democracia”. Es él, por lo pronto, quien nos dice que «La democracia es la radical tiranía»³³.

5. Referencias bibliográficas

- HIERRO PESCADOR, J. *El derecho en Ortega*. Madrid, Revista de Occidente, 1965.
- KANT, I. *¿Qué es la ilustración?* Trad. cast. de A. Maestre, Madrid, Tecnos, 1989.
- MOUNIER, E. *Manifiesto al Servicio del Personalismo*, Madrid, Taurus, 1972.
- ORTEGA Y GASSET, J. *Obras Completas*. Madrid, Taurus/Fundación José Ortega y Gasset (10 tomos), 2004-2010.
- ORTEGA Y GASSET, J. *Vieja y nueva política y otros escritos programáticos*. Edición de Pedro Cerezo Galán, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- ROBLES, L. (ed.): *Epistolario Ortega-Unamuno*. Madrid, ediciones El Arquero, 1987.
- SARTORI, G. *¿Qué es la democracia?* Madrid, Taurus, 2003.
- SARTORI, G. *Teoría de la democracia I. El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza, 1988.
- SLOTEDIJK, P. *El desprecio de las masas*. Valencia, Pre-textos, 2002.
- STUART MILL, J. *Sobre la libertad*. Madrid, Edaf, 2004.
- STUART MILL, J. *La liberté* de John-Stuart Mill; traduit et augmenté d’une introduction par M. Dupont-White. Paris: Guillaumin, 1877.
- STUART MILL, J. *La libertad*. Traducción de Pablo Azcárate, Madrid, La Nave, 1931.
- TOCQUEVILLE, A. de. *La democracia en América I y II*. Madrid, Alianza, 1985.
- TOCQUEVILLE, A. de. *De la démocratie en Amérique*. París, Calmann Lévy, 1888.

²⁹ *Democracia morbosa*, O.C, II, 274.

³⁰ Véase John Stuart Mill. *Sobre la libertad*. Prólogo de Agustín Izquierdo, Madrid, Edaf, 2004, pp. 43 y s.

³¹ En la biblioteca de Ortega aparece un ejemplar de la obra de Alexis de Tocqueville. *De la démocratie en Amérique*. París, Calmann Lévy, 1888.

³² Véase de Alexis de Tocqueville. *La democracia en América I*. Madrid, Alianza, 1985, pp. 53 y ss.

³³ Véase *Discurso a los universitarios de Berlín*, OC, VI: 569.